



Dirección de Prensa

**Discurso de S.E. la Presidenta de la República,
Michelle Bachelet Jeria, al firmar proyecto de acuerdo que
aprueba la Convención Interamericana sobre Protección de los
Derechos Humanos de los Adultos Mayores, en el marco del “Mes
del Buen Trato al Adulto Mayor”**

Santiago, 21 de junio de 2016

Amigas y amigos:

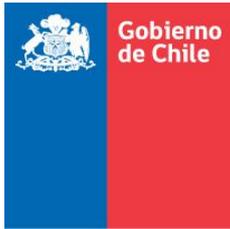
Siempre es un tremendo gusto estar, yo creo, con el grupo más entusiasta, más alegre y con ganas de vivir, que es de los adultos mayores. Esto lo conozco desde que era ministra de Salud, cuando hacíamos los programas con los adultos mayores. Ya somos más del 16% del país, y cuando digo “ya somos”, lo digo a mucha honra.

En esta etapa, se mezcla la experiencia con la juventud del alma. Me recordaba ahí mi vecina, me decía, cuando el alcalde dijo que “somos viejos”. Yo le dije “no, yo no digo nunca eso”. Ustedes saben cómo yo digo, que tenemos “juventud acumulada”, porque las ganas de hacer cosas no nos la quita nadie.

Es cierto que empiezan a veces a aumentar los achaques, pero también hay más sabiduría para enfrentar los problemas; hay ganas de pasarlo bien, sacarle el jugo al tiempo y a la vida; y aprovechar al máximo el tiempo libre. Y yo veo en ustedes esas ganas y esa energía de seguir aportando en la construcción de un mejor país.

Y para que ese entusiasmo se pueda proyectar con fuerza, necesitamos que toda la sociedad entienda el tremendo valor y aporte de las personas mayores. Y eso significa, en primer lugar, que el





Dirección de Prensa

Estado debe promover sus derechos, tal como lo dice el video que acabamos de ver.

Por eso que hemos venido acá, acompañados por ustedes, a firmar el proyecto de ley que va a permitir que Chile ratifique la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos de las Personas Mayores de 60 años, donde justamente lo que se hace, al ratificar esto, es que el Estado se obliga a asegurar y garantizar esos derechos, incluso, 26 derechos protegidos.

Derechos básicos, como el derecho a la igualdad, a la no discriminación por razón de edad, a la autonomía, a la dignidad, a la vida sin violencia, a la expresión, a la privacidad.

Pero también a otros derechos, como la seguridad social, la salud, la educación, la cultura, la recreación, la vivienda y, por cierto, el derecho a un ambiente sano -poco sanos estamos ahora con estos grados de contaminación, pero todos tenemos derecho a un ambiente sano-. Derechos políticos, derecho a reunirse, derecho a vivir protegido en situaciones de riesgo y el derecho a igual reconocimiento como persona ante la ley, como justamente una señora ahí lo decía.

Derechos que debemos proteger no sólo por la dignidad de las personas mayores, sino porque no podríamos pensar en un desarrollo real como país si no enfrentamos situaciones de abuso o de vulneración de derechos de un grupo tan importante de nuestra población.

Por ejemplo, cuando las cifras nos hablan de que prácticamente una de cada tres personas mayores sufre maltrato, ya sea intencionado o no, estamos frente a una situación que es inaceptable. Y como Gobierno nos ponemos en acción.

Y esta Convención es el resultado de más de cuatro años de trabajo, donde Chile participó activamente. Y apenas fue aprobada por la OEA, por la Organización de Estados Americanos, en su Asamblea General





Dirección de Prensa

en junio del 2015, y fue firmada de inmediato por nuestro país, junto con Argentina, Brasil, Costa Rica y Uruguay.

Y América, entonces, se convirtió en la primera región del mundo en contar con un instrumento específico sobre derechos humanos de personas mayores, de manera de garantizar su plena inclusión, integración y participación en la sociedad.

Pero más allá, más allá de cumplir compromisos internacionales, para mí lo realmente importante es que estamos diciendo fuerte y claro que Chile tiene la decisión de dar pasos concretos para respetar los derechos de los ciudadanos y ciudadanas de mayor edad.

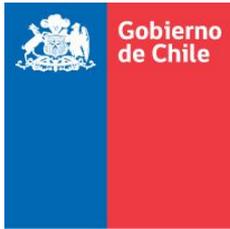
En concreto, ¿qué significa ratificar esta Convención?

Que como Estado nos comprometemos a ajustar todas nuestras leyes y normativas para que efectivamente demos cumplimiento a este compromiso. Pero además, es una manera de promover y visibilizar los derechos de las personas mayores, y que esos derechos los vamos a proteger.

Y nuestras políticas tienen que cambiar y hacerse cargo de la nueva realidad demográfica. Somos sociedades que cada vez tienen más personas mayores. Somos sociedades que para el 2050 –fíjense- se espera que la población mundial mayor de 65 años sea el triple de la que tenemos hoy.

Y Chile no va a ser una excepción, porque la expectativa de vida al nacer supera en nuestro país los 78 años, y en el caso de las mujeres, llega a 82 años de vida, como media. Hay gente que vive mucho más. Ayer le entregamos el Premio Nacional de Derechos Humanos al padre Pepe Aldunate, que hace poco cumplió 99 años de edad. Y mi mamá –no creo que le guste que lo diga, pero lo voy a decir igual-, este año cumple 90 años de edad, y está en muy buenas condiciones.





Dirección de Prensa

Entonces, se calcula que para el año 2025, una de cada cinco personas en nuestro país va a tener más de 60 años.

Esto implica que también empiezan a cambiar las necesidades sociales y políticas de nuestra sociedad. Significa también redefinir nuestras políticas en ámbitos tan esenciales como la salud, la educación, el trabajo, la previsión social –como nos hablaba el alcalde– y la vivienda.

Nos obliga a enfrentar con nuevas herramientas las políticas de cuidado, el trabajo o el uso del tiempo libre.

Por ello que junio es el “Mes del Buen Trato”, para que, a través de diferentes actividades e iniciativas nos pongamos la camiseta del cuidado y el respeto a las personas mayores.

Y en todo el país, ya se han realizado actividades y celebraciones para concientizar sobre esta realidad, para que aprendamos a respetarnos, a no tratar a los mayores como si fueran niños chicos tampoco, sino como adultos con plenas posibilidades. Porque todos queremos una vejez digna con autonomía y con independencia.

Y para eso estamos trabajando como Gobierno. Tenemos el Servicio Nacional del Adulto Mayor, y el SENAMA tiene fondos específicos para que puedan financiar sus organizaciones, sus actividades deportivas o recreativas.

Y tenemos otros programas que buscan que los adultos mayores lo puedan pasar bien, como el Programa “Vacaciones para la Tercera Edad”, por ejemplo, -que no todo el mundo conoce pero que hay que informarse- que sigue permitiendo a miles de personas mayores viajar o en algunos casos gratis, y en otros casos a precios muy convenientes.

En Salud, reforzamos permanente los programas destinados a los mayores, especialmente en el ámbito de la prevención -quiero





Dirección de Prensa

averiguar algo aquí, ¿se vacunaron todos contra la influenza? ¿No? ¿Algunos no? Todavía se pueden ir a vacunar, chiquillos, todavía. Hay que vacunarse: la vacuna, a veces, no evita que uno se resfríe, pero por lo menos evita las complicaciones, que en invierno y con más añitos, nunca son buenas- y también de la promoción de la salud.

Está el Fondo de Farmacia que entrega medicamentos para tratar las enfermedades crónicas.

Vamos a hacer el ejercicio, ya que tenemos de varias comunas aquí: ¿Cuántos de ustedes son hipertensos? Presión alta, no me refiero al estrés, presión alta, ¿pero qué acá no hay nadie con la presión alta? Ah, estaban pasando piolas ellos ahí. ¿Cuántos son diabéticos?, ¿Cuántos tienen el colesterol o los triglicéridos altos?, y ¿Cuántos no tienen idea porque hace mucho tiempo que no van al Consultorio, o no se han hecho los exámenes? ¿Hasta el ministro? Está muy ocupado el ministro, está muy ocupado.

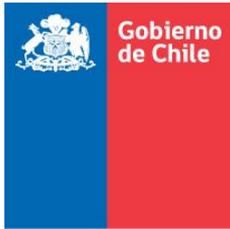
Entonces, el Fondo de Farmacia, justamente, lo que garantiza es, a nivel de los consultorios o de los CESFAM, tratamiento para los 5 millones de chilenos que tienen alguna de estas tres condiciones de salud; y que como ustedes saben muy bien –y me lo han escuchado muchas veces decir- si uno se trata bien, ya no logró prevenirlas pero puede vivir en buenas condiciones.

Y, sin duda, tenemos ese Fondo Especial para Tratamientos de Alto Costo –lo que todos le hemos llamado la “Ley Ricarte Soto”- y que año a año va entregando gradualmente más dinero para poder ir incorporando a más personas y nuevas patologías.

Ustedes ya saben también, restituimos el Bono de Invierno; el Aporte Familiar Permanente para mayores; también de aportes a los cuidadores. Y a fines de este año, se completa la medida que eliminó la cotización del 5% de Salud de los adultos mayores.

Amigas y amigos:





Dirección de Prensa

Tanto este “Mes del Buen Trato del Adulto Mayor” como este proyecto que vamos a firmar apuntan en una misma dirección: sensibilizar y crear conciencia de lo fundamental que es promover, primero, y proteger, luego, los derechos de los adultos mayores.

Y ésta es una tarea en que todos contamos: el Estado, la sociedad civil y las personas mayores. Y quiero invitarlos a seguir trabajando para mejorar la calidad de vida de los adultos mayores, para hacer de éste, nuestro país, el país más justo, más respetuoso e inclusivo.

Pero construir el buen país que queremos es responsabilidad de todos. Y estamos llevando adelante un proceso inédito a nivel mundial y muy exitoso, además, con los encuentros del Proceso Constituyente.

Y quiero felicitar a todos y todas los que se han tomado en serio su derecho a la participación. Y para los que todavía no lo han hecho, todavía hay tiempo.

El Proceso Constituyente tiene distintas etapas: la etapa en la que estamos ahora es a nivel local, a nivel de las comunas. La gente se pone de acuerdo, se junta y empieza a discutir, primero, sobre valores y principios; luego, sobre derechos y deberes, porque los derechos tienen que llevar la responsabilidad de la mano; y luego, de las instituciones. No hay que ser ni abogado ni experto. Es pensar qué es lo que le parece a uno más importante, cómo vamos a convivir entre nosotros en los próximos 20 o 50 años.

Y, entonces, hay plazo hasta el jueves 23 de junio para inscribir los encuentros locales, para que les llegue el material. También, uno se puede meter directamente al sitio www.unaconstitucionparachile.cl, y uno puede, individualmente, si no se va a juntar con otros, también meterse. Cualquiera, mayor de 14 años, puede meterse.

Y quiero decir que el problema que había con la plataforma, que la gente decía que trataba de meterse y no lo lograba, se resolvió. Así





Dirección de Prensa

que, quiero insistir a todos los que no alcancen hasta el 23 a inscribirse para debatir sobre la Constitución, que es como la Carta Fundamental, eso hemos dicho, como la Casa Común para todos.

Y después del 23, hay plazo hasta el martes 28 de junio para realizarlo. Porque hemos visto que la mayoría de la gente se junta los sábados o los domingos, y este fin de semana es fin de semana largo, por lo tanto, hay sábado, domingo y lunes, en que hay condiciones para los que quieran hacer sus encuentros locales.

¿Y cuál es la importancia de esto? Es que estamos hablando de derechos aquí hoy día, es que mi invitación es a escuchar las voces de todas las personas, y este proceso justamente yo lo he convocado para oír a Chile y para que su voz se vea reflejada en la nueva Constitución.

Así que, los que no lo han hecho todavía, a participar, para que la experiencia y la voz de los adultos mayores, también esté plasmada en esa nueva Constitución que nos represente a todos.

Muchas gracias y un gran abrazo a todos ustedes.

Santiago, 21 de junio de 2016
Lfs/mls

